

# La semana del 9 al 15 de marzo de 2020

## Presentan libro de género y corrupción

El Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Idehpucp) presentó el libro “Género y corrupción: Una mirada a los impactos diferenciados de la corrupción en el Perú”, el cual fue elaborado por la Dra. Marcela Huaita, exministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y Rafael Chanjan, abogado y destacado investigador. El documento busca contribuir al debate de un tema que tanto mal ha generado en nuestros países y en el sistema democrático.



# X.COM brindó charla sobre reformas aduaneras

El Gremio de Comercio Exterior (X.COM) de la **Cámara de Comercio de Lima (CCL)** informó sobre las últimas modificaciones del Reglamento de la Ley General de Aduanas y la Tabla de Sanciones e Infracciones. Las exposiciones estuvieron a cargo de los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (**Sunat**): José Luis Otero, Martín Quineche, Iván Ledesma, Juan Carlos Gonzáles, Wilmer Ramírez y Patricia Álvarez.



# Escuela de ventas capacitó en técnicas comerciales

Como parte de su programa de capacitación de 2020, la **Escuela de Ventas** (EDV) de la **Cámara de Comercio de Lima** desarrolló el taller de Técnicas de Venta Moderna. Durante la charla se revisaron una serie de temas orientadas principalmente a paradigmas de ventas, la creación de propuesta de valor, técnicas de venta B2C y B2B, técnicas de negociación; asimismo, se brindó un *bonus track* de *WhatsApp Business*, una aplicación que ha sido desarrollada especialmente para pequeñas y medianas empresas.



# Protec se reunió para evaluar la modificación del D.L. 1059

El Gremio para la Protección de Cultivos (PROTEC) analizó los efectos y el impacto de la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Art. 3° de la Ley 30190, que modifica el D.L. 1059, el cual aprueba la Ley de Sanidad Agraria y refiere que las personas naturales o jurídicas, que desarrollen cultivos, podrán importar directamente, para consumo propio y de sus asociados, plaguicidas de uso agrícola, registrados ante el **Senasa**, presentando una declaración jurada que contenga datos sobre el producto.

